## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 048-04**

Fecha: Junio 4 de 2004.

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Caldas	Samaná	Samaná Berlín Florencia San Diego			Florencia, Berlín, Encimadas y San Diego.	El Congal		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otra población X
illulyellas	Allouescelluleliles	Otra población   A
Cerca de Veinticuatro	mil (24.000) habitantes blancos y mestizos	, principalmente campesinado medio cafetero del
Municipio de Samaná.	Como situaciones especiales de riesgo se des	stacan aproximadamente tres mil seiscientos (3.600)
habitantes de la zona	rural del corregimiento de Florencia, y tres	mil (3000) usuarios del acueducto de San Diego,
habitantes de las zona	urbana y rural de este corregimiento.	
		mil (3000) usuarios del acueducto de San Diego,

### DESCRIPCION DEL RIESGO

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el marco de la confrontación armada entre las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio –ACMM- Frente Omar Isaza y el Frente 47 de las FARC por el control territorial del municipio de Samaná, se ha agudizado y degradado progresivamente el conflicto, producto en primer lugar, del interés de los actores armados de detentar el control militar de las zonas de abastecimiento, refugio y movilización que articulan la cuenca del Pacifico (Chocó) con el centro geográfico del triángulo que comunica los tres principales centros de producción nacional (Bogotá, Cali y Medellín), principalmente el Sur oriente Antioqueño, el norte y occidente de Caldas, el Magdalena Medio y el norte del Tolima; y en segundo lugar, de detentar el control social sobre de la población civil, regulación que les garantizaría el dominio efectivo de las zonas de captación de recursos económicos, en donde existen cultivos de coca y laboratorios para su procesamiento.

Esta disputa, se está expresando en la existencia de vastos espacios sembrados con minas antipersonales por parte de las FARC en los corregimientos de Florencia y San Diego; la prohibición por parte de las ACMM a los habitantes de Samaná, de desplazarse con sus pertenencias por fuera de sus sitios de residencia y la presión sobre estos para producir hoja de coca; en enfrentamientos con interposición de población civil entre las FARC y las ACMM; desplazamientos cuenta a gota; amenazas y asesinatos selectivos contra presuntos auxiliadores del bando enemigo;

paros armados; retenes ilegales; en el control que mantienen las FARC de la bocatoma del Acueducto del corregimiento de San Diego impidiendo el acceso de la población y los fontaneros para la reparación de la misma; y en la amenaza de atentar contra la infraestructura eléctrica del municipio.

Este contexto de persistencia en la violación de derechos humanos e infracciones al DIH por parte del frente 47 de las FARC y el Frente Omar Isaza de las ACMM, puede agudizarse si se tiene en cuenta las reacciones de estos grupos al accionar de la Fuerza Pública en la zona. En primer lugar, se prevé la ocurrencia de asesinatos selectivos de carácter múltiple, amenazas, desplazamientos individuales y masivos, restricciones a la movilización y desapariciones, en el marco de la disputa entre la guerrilla y las autodefensas, por copar y controlar los espacios que eventualmente sean abandonados por las FFMM, y en segundo lugar, producto de las dificultades que representan para el Ejército los campos minados y en consecuencia la intensificación de su ofensiva con artillería contra las FARC, un eventual forzamiento del desplazamiento masivo de la población del corregimiento de Florencia por parte de este grupo, con el fin de obstaculizar los operativos militares.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA							
FARC	X	ELN		AUC	X	OTRO:	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
=+==	\ <u> </u>		1 1	4110	37	0700	
FARC	Х	ELN		AUC	X	OTRO:	

### 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES MILITARES (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- EMPLAZAMIENTO O SITIO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## VALORACIÓN DEL RIESGO

Desde finales de la década del setenta Samaná ha experimentado una fuerte presencia e influencia de las FARC quienes desde esa época, comenzaron a copar el territorio como área de retaguardia, descanso y de construcción de legitimidad sociopolítica entre la población, consolidando una red de comunicaciones terrestres hacia el centro, norte y occidente del departamento de Caldas, el norte del Tolima, el Magdalena Medio, y el sureste antioqueño, que les permitía una gran movilidad y agilidad en sus acciones. A finales de la década de los 90 esta guerrilla ve en la siembra de cultivos de uso ilícito una fuente alternativa de financiación, lo que sumado a la débil articulación de este territorio al Estado, le permitió alcanzar una importante presencia militar en la zona. Se afirma por parte de los campesinos y reinsertados que las FARC pasaron de 20 hombres en 1978 a 800 hombres en el año 2003.

A partir del año 2000 las ACMM inician su ofensiva contra estos territorios y logran desde la Dorada (tradicional santuario de las Autodefensas desde 1982), pasando por Victoria y Norcasia establecerse en Samaná en los corregimientos de San Diego y Berlín y desde allí lanzar sus operaciones contra las FARC. Por su parte, las Autodefensas también promueven desde el año 2001 la siembra de la coca en el municipio, repoblando con desplazados de La Gabarra (Norte de Santander) los territorios en donde se produjo dicho desplazamiento. Es precisamente a partir del 2001 cuando se registra la intensificación y degradación de la confrontación militar entre las ACMM y los Frentes 9 y 47 de las FARC por el control territorial y poblacional incluyendo el control de los circuitos de producción y comercialización de la coca.

Hacia finales del 2003 se estimaba en 600 hombres la fuerza de las ACMM quienes al parecer estarían aliados con grupos de la narcocriminalidad organizada. En desarrollo de esta disputa, las ACMM alcanzan efectivamente a llegar a los alrededores del casco urbano de Samaná en el mes de mayo de 2002 mientras que las FARC reafirman su dominio en los corregimientos de Encimadas y Florencia. En el mes de Agosto de 2002 se registran nuevas incursiones de las ACMM, esta vez mediante la instalación de un retén en el corregimiento de Berlín desde donde controlaron el acceso al corregimiento de San Diego, en donde también iniciaron su presencia, que con el tiempo se fue consolidando.

No obstante las acciones realizadas por las autoridades regionales y municipales y la fuerza pública, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2002, se registra un incremento y degradación notable de la confrontación particularmente en los sitios de recién establecimiento de las ACMM y de combates entre las FARC y el Ejercito, es decir en Berlín, San Diego y Florencia. En reacción a la pérdida del control del corregimiento de Berlín, las FARC contraatacan este corregimiento provocando desplazamientos masivos, amenazas contra las autoridades locales, homicidios selectivos, retenes ilegales, secuestros y amenazas a los transportadores y transeúntes. Para mayo de 2003 debido a la presión del Ejército, la guerrilla se encontraba replegada en las zonas rurales, particularmente en la vereda El Congal y las Autodefensas del Magdalena Medio en el casco urbano del corregimiento de San Diego.

Esta situación, fue advertida por el SAT a través de la Alerta Temprana No. 006 del 22 de enero del 2002 y de las Notas de seguimiento del 29 de mayo, el 13 de agosto del mismo año, y del 2 de mayo del 2003, documentos en los que se les recomienda a las autoridades del orden nacional, departamental y local, adoptar medidas tendientes a disuadir, mitigar y controlar el riesgo que se cernía contra la población civil del municipio de Samaná.

Hasta el mes de marzo de 2004, la resultante de este proceso de confrontación por el control territorial en términos de la distribución de poder entre estos dos grupos, era la siguiente: Las ACMM controlaban los corregimiento de San Diego, Berlín y el Casco urbano de Samaná, mientras que las FARC mantenían por esa misma época el control de los corregimientos de Encimadas, Florencia y parte de Berlín y el grueso de las veredas de Samaná, que ocasionalmente fue interrumpido por el accionar de las ACMM o de la fuerza publica, mientras que las FFMM controlaban para el año 2003 la cabecera municipal del municipio.

La situación cambia rápidamente a partir del mes de abril de 2004, cuando las FARC recuperan el control del corregimiento de San Diego, poblado en el que entre el 15 de abril y el 20 de mayo, se han registrado tres 3 asesinatos, y las ACMM, por su parte, retoman el control de la Vereda El Congal. Así mismo, debido a los combates entre el Ejército y el Frente 47 de las FARC, estas últimas fueron expulsadas de la vereda el Congal (Corregimiento de Florencia), que en la actualidad es una zona controlada por el Frente Omar Isaza de las ACMM.

Igualmente, en el marco de los combates entre el Ejército y las FARC durante el mes de mayo, se ha establecido que una buena parte del corregimiento de Florencia se encuentra minado. Finalmente, se destaca por el impacto que tiene en la

población, la voladura del puente que comunica a Samaná con el municipio de Pensilvania (en donde se registra un paro armado promovido por las FARC) sobre el Río Tenerife el pasado 1 de junio del presente año, y la amenaza que se cierne sobre el puente que comunica a Samaná con Manizales y Bogota, por la vía de Honda y la Dorada, ubicado sobre el Río La Miel

Es de anotar, que este municipio de tradición cafetera, registra uno de los peores índices de desarrollo y calidad de vida del departamento de Caldas, situación que se ve agravada por la crisis del café que ya es estructural, la débil presencia institucional del Estado, y por las condiciones agro-ecológicas de la mayoría del terreno que dificultan la competitividad y productividad de cultivos legales, y se constituye en el nicho ecológico propicio para la siembra de la hoja de coca, opción que cada vez se extiende más entre el campesinado de este municipio. Adquiere particular relevancia, el hecho de que para la fecha, el negocio de los cultivos ilícitos esté movilizando en este municipio una suma de doce mil millones de pesos mensuales aproximadamente (\$12.000.000.000.00) en medio de una bonanza cocalera cuyos ciclos de producción y auge son de cuatro (4) meses cuando hay cosecha de hoja, momentos en los que se intensifican las acciones violatorias de los derechos humanos por parte de los actores armados.

En este marco de la disputa actual entre la guerrilla y las autodefensas, las FARC han adoptado varias estrategias que afectan población civil: a) la siembra de minas antipersonales (principalmente en el corregimiento de Florencia), b) el forzamiento temporal del desplazamiento masivo de población rural hacia los cascos urbanos que son controlados temporalmente por las ACMM, c) la autorización a la población desplazada para que retorne de manera masiva, una vez, les han disputado a las ACMM las cabeceras urbanas del municipio o sus corregimientos, d) los homicidios selectivos que realizan en incursiones rápidas a territorios de las ACMM, e) el riguroso control de las familias que se encuentran en los predios de influencia de esta organización, f) los retenes sistemáticos sobre las principales vías veredales y los paros armados como una estrategia de confrontación militar, y g) combates contra el Ejercito y las ACMM independientemente que el fuego cruzado afecte a la población civil.

Por su parte las AUC han realizado sistemáticamente las siguientes acciones: a) desapariciones forzosas, b) asesinados selectivos, c) desplazamientos forzosos sin opción de retorno, d) emplazamientos a población rural para que no se desplace con sus pertenencias, e) coacción para el cultivo obligatorio de hoja de coca, f) repoblamiento de tierras de personas desplazadas con habitantes de otras regiones del país principalmente con población desplazada de La Gabarra (Norte de Santander) con tradición en cultivos de hoja de coca conocidos como "Los Gabarreros", como ocurre en Berlín y San Diego g) retenes de control para el ingreso de personas a sus zonas de influencia, y de remesas a las zonas de influencia de la querrilla, y e) amenazas selectivas.

Los efectos en la situación de derechos humanos de los habitantes de Samaná, producto de la confrontación entre las FARC y las ACMM desde que inicia en el 2001 hasta el mes de mayo de 2004 son los siguientes: Secuestros; restricciones a la circulación e ingreso de alimentos a los corregimientos mencionados, acompañados de paros armados por parte de la guerrilla, y por los enfrentamientos y combates permanentes entre las ACMM y las FARC y entre el Ejercito y las FARC; más de sesenta (60) homicidios selectivos, 10.092 personas desplazadas, 2500 entre Febrero y Marzo del 2002; 4000 entre Diciembre del 2002 y Febrero del 2003; 1000 entre Septiembre y Octubre del 2003; finalmente, durante la primera semana de abril del 2004, en medio de una cosecha cocalera y tras el asesinato de 6 campesinos en el marco un paro armado decretado por las FARC y posterior a una jornada cívico-militar emprendida por el Ejercito junto con la Red de Solidaridad Social, se registró el desplazamiento masivo de 2592 personas, de las cuales pudieron retornar, en la segunda semana del mismo mes un 97% de la población por autorización de la guerrilla.

Dado este contexto, se destacan cuatro factores de riesgo fundamentalmente, en relación a la disputa por el control de la economía local del narcotráfico, por el control de corredores estratégicos, por el control social de la población y en relación a las reacciones de los actores armados ilegales a las acciones de la Fuerza Pública.

La disputa por el control de la tenencia de la tierra y el control de los circuitos de producción y comercialización de la coca, hace factible la ocurrencia de expropiaciones forzosas, desplazamientos, emplazamientos y repoblamientos que afectan el derecho a no ser desplazado, a marcharse de territorios en conflicto cuando no hacerlo puede generar un mal mayor, a la propiedad, a la circulación y al trabajo, combates entre ambos bandos con interposición de población civil, asesinatos y amenazas selectivas de reales o supuestos auxiliadores del bando contrario, retenes ilegales que afectan los derechos a la vida, a la libertad, a la liber expresión y a la propiedad, entre otras.

En relación con el conflicto por el control de los corredores estratégicos, se destaca por sus implicaciones a los derechos a la vida, a la integridad física y a la circulación, la siembra generalizada de minas antipersonales en el municipio, en especial en el corregimiento de Florencia, como estrategia de contención del avance militar del Ejercito Nacional, que ya ha dejado varias victimas entre civiles y militares. Este hecho, se constituye en un riesgo cada vez mas alto para la población de este corregimiento y hace prever nuevos incidentes y accidentes. Igualmente, luego de la voladura del puente que comunica los municipios de Samaná y Pensilvania sobre el Río Tenerife en la madrugada del 2 de Junio de 2004, existe el temor que las FARC vuelen el puente sobre el Río La Miel que comunica a Samaná con Bogota y Manizales, por la vía a La Dorada y Honda lo cual dejaría prácticamente incomunicada a la región.

En relación con el conflicto por el control social de la población, especial atención merece la situación de la bocatoma del acueducto del corregimiento de San Diego, el cual se encuentra controlado por el frente 47 de las FARC que impide el acceso de la población civil y de los fontaneros al mismo, lo que ha deteriorado la calidad del servicio a esta población, quien tiene la creencia que dicha bocatoma del acueducto está minada, situación que amenaza con afectar masivamente a los usuarios de ese servicio.

Finalmente, en relación con las reacciones de los actores armados ilegales frente a los operativos de la Fuerza Pública, el retorno de la Policía al casco urbano del corregimiento de Florencia luego del desplazamiento masivo ocurrido en Abril de 2004, así como la intensa presencia militar en el municipio, son factores de protección de la población civil que han apoyado la sostenibilidad del proceso de este retorno. No obstante lo anterior, existe el temor entre sectores de la población civil, de que la eventual retirada del Ejercito Nacional de la zona puede llegar a generar nuevas incursiones de los actores armados, y en el marco de ellas, un nuevo desplazamiento y otro tipo de violaciones a sus Derechos Humanos. Efectivamente, el eventual retiro del Ejército de la zona podría propiciar nuevas iniciativas de las ACMM para copar el espacio dejado por este último y competirle al frente 47 de las FARC el predominio en el municipio, mediante incursiones armadas en los cascos urbanos o zonas rurales estratégicas, que generalmente se ven acompañadas de afectaciones en la población civil no combatiente por medio de amenazas, sitios y emplazamientos a potenciales o reales cultivadores de hoja de coca, desplazamientos forzoso cuenta a gota y asesinatos selectivos, entre otros.

Una nueva incursión de las ACMM podría a su vez, generar la reacción de las FARC ya vivida durante la primera semana de Abril de 2004, consistente en promover el desplazamiento masivo de habitantes rurales a los cascos urbanos de los corregimientos y del municipio. Igualmente, los desplazamientos masivos de población generados por las FARC pueden eventualmente repetirse ante una ofensiva con fuego de artillería por parte del Ejercito Nacional con quienes vienen entablando combates desde hace por lo menos dos meses, en donde la población civil podría ser utilizada como "escudo humano", desplazamientos masivos que pueden verse acompañados de homicidios múltiples, amenazas y paros armados. La eventual ocurrencia de un nuevo desplazamiento masivo en estos momentos afectaría de manera aun más grave los DDHH de la comunidad, toda vez que se encuentra en medio de plena cosecha cafetera.

La disputa por el control de la economía local del narcotráfico, por el control de corredores estratégicos y por el control social de la población, por un lado y las posibles reacciones de los actores armados ilegales a las acciones de la Fuerza Pública, por el otro, conllevan a prever el recrudecimiento inminente del conflicto armado en este municipio, por lo que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	ВАЈО				
El presente informe y para efectos futuros subsume la Alerta Temprana No. 006, emitida el 22 de enero del 2002.							
Tilver de nesgo de violaciones masivas a los derechos numanos e initacciones ai Diri puede catalogaise como aito.							

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -Programa de Sustitución de Cultivos ilícitos y Red de Solidaridad Social; Gobernación de Caldas, Alcaldía de Samaná, INCODER, Dirección Nacional de Estupefacientes, Corporación Regional de Caldas.

#### FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO
- ARMADA NACIONAL
- FUERZA AEREA
- POLICIA NACIONAL

### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda al CIAT, orientar con carácter urgente a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del Municipio de Samaná, en sus derechos fundamentales, en especial:

- Reforzar la presencia de la fuerza pública en las zonas en donde se encuentra actualmente, particularmente se hace necesario garantizar la seguridad en la zona donde se encuentra el acueducto de San Diego, para adelantar las tareas de reparación del mismo alrededor del acueducto, y en los momentos cuando se registran cosechas cafeteras y cocaleras.
- Adelantar medidas que permitan la identificación y desactivación de las minas antipersonales que puedan haber sido instaladas en los alrededores del acueducto de San Diego, así como en el municipio de Florencia.
- Adelantar las gestiones necesarias para reconstruir lo antes posible el puente que comunica a Samaná con Pensilvania, y prevenir futuros atentados al puente sobre el Río La Miel que comunica a Samaná con Bogota y Manizales.
- Establecer un programa especial y concertado de protección de líderes comunitarios amenazados por los actores armados ilegales que hacen presencia en la zona.
- Adelantar acciones para prevenir el bloqueo de carreteras y el posible desabastecimiento alimentario, permitiendo la circulación de insumos y productos para la subsistencia.
- Fortalecer los programas de erradicación manual y desarrollo alternativo para la zona, así como evitar la fumigación aérea toda vez que la mayoría de estos cultivos se encuentran dispersos en pequeñas extensiones y se intercalan con café y plátano.
- Adelantar tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional, para exhortar a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.
- Realizar acciones de capacitación con la comunidad educativa, las organizaciones sociales, las entidades gubernamentales y la fuerza pública, para promover el respeto de los derechos humanos y del DIH.